



GOBIERNO
DE SONORA
SECRETARÍA DE
HACIENDA

56879

Oficio No. SE-05.06-3700/2024
Hermosillo, Sonora a 05 de noviembre de 2024

MTRO. LUIS ALONSO OSUNA COTA
Director General del ISSSTESON
Presente.-

En seguimiento su oficio No. DG/147/2024 de fecha 07 de noviembre del 2024 de conformidad al artículo 27 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Sonora; así como al artículo 49 del Reglamento de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal, mismo que a la letra dice:

"ARTÍCULO 49.- En casos excepcionales y debidamente justificados, la Secretaría podrá autorizar que se celebren contratos de obras públicas, de adquisiciones o de otra índole, que rebasen las asignaciones presupuestales aprobadas para el año, pero en estos supuestos los compromisos excedentes no cubiertos quedarán sujetos, para los fines de su ejecución y pago, a la disponibilidad presupuestal del ejercicio respectivo";

Se autoriza se inicien los trámites para convocar, adjudicar y en su caso, formalizar tales contratos, debiendo quedar sujeto el ejercicio y pago de dicha contratación a la disponibilidad presupuestaria del ejercicio fiscal siguiente, por lo que se sugiere se establezca en las bases de las mismas, que la formalización de la adjudicación del contrato respectivo, quedará condicionado a la disponibilidad presupuestal prevista en el Presupuesto de Egresos 2025. La autorización se otorga para los conceptos debidamente justificados por la unidad administrativa que representa, en los siguientes conceptos:

- 25301 Adquisición de medicamentos.
- 25401 Adquisición de material de curación y dental.
- 25301 Suministro de mezclas de medicamentos oncológicos y nutrición parenteral.
- 39903 Contratación del servicio integral de hemodiálisis.
- 25302 Suministro de oxígeno y gases para uso medicinal.
- 25101 y 25501 Adquisición de reactivos de laboratorio, banco de sangre y material de laboratorio.
- 39903 Contratación del servicio de procedimientos quirúrgicos de mínima invasión.
- 25401 Suministro de material de endoprótesis, columna, osteosíntesis y equipos para cirugía.
- 25301 y 25401 Adquisición de materiales para el servicio de terapia de infusión.

Finalmente se le exhorta se apegue a la demás normatividad aplicable y a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Sonora y su Reglamento, mencionando que la responsabilidad que pudiera derivar con motivo de la celebración del contrato, así como el proceso de asignación y determinación de monto fijado como contraprestación, es única y exclusivamente del área ejecutora.

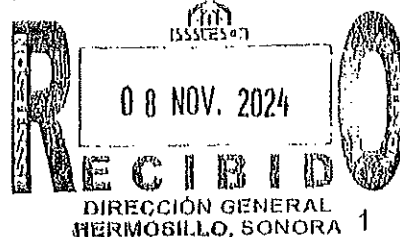
Sin otro particular de momento, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
EL SUBSECRETARIO DE EGRESOS

C. CARLOS GERMÁN PALAFOX MOYLLERS

C.c.p.- C. Carlos Hernández Cordero, Secretario de Hacienda.
Archivo
CGPM/LCL*

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA



Subsecretaría de Egresos

Blvd. Hidalgo No. 35 Esq. Comonfort Edificio SIDUR, Planta Baja, Col. Centenario, Teléfono (662) 217-26-26
Hermosillo, Sonora, México, C.P. 83260



Hermosillo, Sonora a 23 de Enero del 2025
Oficio N°. SDF/153/2025

Asunto: Respuesta de Suficiencia presupuestal.

Dra. Adaluz Villegas Martínez
Subdirectora de Servicios Médicos
Presente.-

Estimada Doctora, , en relación al oficio SDSM/0193/2025, en el cual, la Subdirección Médica, solicita que se le informe si a la fecha existe suficiencia presupuestal para llevar a cabo el procedimiento denominado "ADQUISICION DEL SUMINISTRO DE OXIGENO Y GASES MEDICINALES", como a continuación se describe:

PARTIDA PRESUPUESTAL	OBJETO DEL GASTO	MONTO
25302	OXIGENO Y GASES MEDICINALES	\$14,359,510.21

De lo anterior y en base a la información que arroja nuestro Sistema de Armonización contable- presupuestal SIREGob al día de hoy, por este medio informamos que a la fecha SI se cuenta con la disponibilidad presupuestal para la partida presupuestal señalada, así como por el importe indicado en la consulta, incluyendo en el monto solicitado los impuestos que pudiera generarse.

Adicionalmente, y de manera respetuosa le solicitamos que le informe al área requirente que, una vez formalizado algún contrato o trámite relacionado con esta solicitud, comprometan el presupuesto respectivo. Lo anterior, en apego a un eficiente ejercicio del Presupuesto de Egresos 2025.

Sin más por el momento me despido enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C.P. LUZ DEL CARMEN ROSAS OTERO
Subdirectora de Finanzas de ISSSTESON

C.c.p Mtro. Luis Alonso Osuna Cota / Director General de ISSSTESON.

C.c.p. Lic. Enrique Portugal Lazcano / Jefe del Departamento de Adquisiciones.

C.c.p. Mtro. Alain Gilberto Valenzuela Soto / Encargado de Despacho del Departamento de Control Presupuestal.

C.c.p. Archivo